

NOTA DE PRENSA

DICTAMEN SOBRE LA LEY DEL INTERNADO SE APROBÓ UNÁNIMEMENTE EN LA COMISIÓN DE SALUD

La comisión de salud y población que preside el parlamentario Hitler Saavedra Casternoque, llevo a cabo la vigésima segunda sesión ordinaria de manera virtual por la plataforma microsoft teams.

El presidente Hitler Saavedra dio inicio a la sesión con los debates de los dictámenes que recaen en los proyectos de ley, **744/2021-CR** “Ley que autoriza de manera excepcional, ante la emergencia sanitaria causada por el covid-19, el cambio de categoría del personal que hayan efectuado funciones de profesionales de salud como médicos, odontólogos, enfermeros, psicólogos, entre otros, en la sanidad de la policía nacional”.

En la exposición el presidente de la comisión de salud detallo a los miembros de la comisión que “el cambio de categorías del personal suboficial de servicios o armas se le otorgará el grado que por tiempo de servicios y periodo que ha ejercido con la debida autorización, y la categorización se realiza en la unidad o dependencia donde el personal suboficial de servicios o armas ha realizado el ejercicio de su profesión y también indicó que esta ley se realiza con cargo al presupuesto del Ministerio del Interior de manera progresiva y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

En su intervención en el debate de la iniciativa legislativa, la parlamentaria y secretaria de la comisión de salud, Kelly Portalatino, expresó “que el proyecto de ley busca retribuir a los que vienen laborando como subalternos, pero vienen trabajando como profesionales en la sanidad y que gracias a su apoyo la sanidad de la entidad policial no colapso”, a la vez indicó que este proyecto de ley se debe dar por justicia social.

Al termino del debate se sometió al voto el proyecto de ley 744/2021-CR el cual fue aprobado por unanimidad por los miembros de la comisión de salud.

LA LEY DEL INTERNADO

Esta mañana se sometió al debate el proyecto de ley **1669/2021-CR** “Ley que regula la modalidad formativa de las practicas pre - profesionales de internado en medicina humana”.

En la sesión las parlamentarias Jéssica Córdova Lobatón, Elva Julón Irigoín, y entre otros parlamentarios miembros de la comisión saludaron la iniciativa de ley que es considerada justa y necesaria para los estudiantes de medicina humana.

El presidente de la comisión indicó que “la iniciativa no configura una disposición presupuestal expresa ni de ejecución de gasto. Su aplicación se financia con cargo a los presupuestos institucionales de las entidades públicas y privadas que celebren los convenios de prácticas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público”

Este proyecto de ley fue sometido al voto y aprobado de manera unánime por los miembros de la comisión de salud.

Con la aprobación de la iniciativa legislativa el presidente de la comisión de salud y población, Hitler Saavedra Casternoque, invitó para que participe de la sesión ordinaria a la secretaria general de la Federación Peruana de Medicina Humana, Ethel Rodríguez López, quien indicó “que gracias al trabajo que se ha venido realizando con la comisión de salud y población, esta iniciativa legislativa ha sido aprobado y de la misma manera solicito que el pleno del congreso apruebe este proyecto ya que esta es una lucha que vienen exigiendo por más de 20 años”.